

DECRETO N° **3361**/2013

ARICA, 28 de Marzo de 2013

VISTOS:

Estos antecedentes:

- a) Presentación de Doña EMA MANUELA APABLAZA ARCE Rut. 5.549.158-5, Prov. Finanzas N° 6303 de fecha 19 de Febrero del 2013, Prov. Alcaldía N° 3272-I de fecha 08 de Febrero del 2013, en que solicita la renovación de la Patente de Alcoholes Rol 4-53 en el giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas, con fecha 01 de Febrero del 2013 apelando a la facultad del artículo 5° de la Ley de Alcoholes.
- b) Ord. N° 345 del 07 de Febrero del 2013 de Asesoría Jurídica que evacua informe de contribuyente, sobre petición de la SRA. APABLAZA ARCE.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- a) Que el Art. 5to de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, faculta al Sr. Alcalde a calificar los hechos que permite pagar extemporáneamente una Patente de Alcoholes, manteniendo su vigencia, cuando este no fuere imputable al deudor, lo que deberá probar documentalmente el interesado.
- b) Que la Providencia Alcaldía N° 3272-I autoriza lo propuesto por Asesoría Jurídica en Ord N° 345 del 07 de Febrero del 2013.

DECRETO:

RESTITUYASE la renovación de la Patente de Alcoholes individualizada a continuación:

NOMBRE	:	EMA MANUELA APABLAZA ARCE
RUT.	:	5.549.158-5
CATEGORIA	:	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
ROL	:	4-53
DOMICILIO COMERCIAL	:	AVDA LINDEROS N° 1781

PROHIBASE, estrictamente todo tipo o clase de actos que atenten contra la moral pública o las buenas costumbres de los ciudadanos.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales y Carabineros de Chile**.

Tendrán, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Sección Rentas, Inspecciones Generales, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines administrativos que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS GARCILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
SUC/RAJ/CCG/JCS/MGP/EPK/SRR.


SALVADOR IRRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA